

Evaluador 1

El artículo se propone poner a prueba, interrogando a hablantes a través de una encuesta, la distinción teórica entre neologismos denominativos y estilísticos (que el autor cuestiona, cfr. pág. 2), es decir, determinar qué realidad tiene esa distinción en la opinión de los hablantes. Finalmente, relacionan esos resultados con un conjunto de aspectos o factores (sociolingüísticos, discursivos y lingüísticos). Se parte de la idea (o como se dice en pág. 3, de la "premisa") de que la distinción entre neologismos denominativos y estilísticos no es sistemática y parecería que el propósito es demostrar que los hablantes (alumnos universitarios, previamente instruidos sobre esta distinción) tienen el mismo juicio.

La metodología para realizar la encuesta se explicita con claridad, si bien hubiera sido esperable que se aclarara en qué medida los sujetos de la encuesta recibieron información respecto de las posibles dificultades de la distinción que se pone a prueba.

He añadido esta información. Concretamente, indico lo siguiente: "No se señalaron las posibles dificultades que podrían tener para que los participantes para no interferir en el proceso de decisión léxica, ya que podría sesgar los resultados."

Por otra parte, también sería importante que el autor/autora explicitara su propia categorización de los neologismos bajo análisis, para mencionar un ejemplo: "catalanofobia" es clasificado por el 58,3% de los hablantes como denominativo y por el 29,2% como estilístico. Evidentemente la unidad tiene un fuerte componente expresivo que explica la diversidad de opiniones, más allá de que habría que interrogarse si se trata de un vacío denominativo o si "odio a lo catalán" es (con toda probabilidad) una alternativa preexistente. En síntesis, sería importante una discusión de los neologismos del corpus por parte del autor.

No indico una categorización propia, porque la finalidad de este estudio de las funciones de los neologismos no es permitir clasificarlos. Si lo hiciera, respondería a una categorización subjetiva, porque las descripciones existentes no son suficientes y solo permiten describir en líneas generales como son los neologismos denominativos prototípicos y neologismos estilísticos prototípicos. Sin embargo, sabemos que la casuística no se ciñe solamente a estos dos grupos y hay casos que se encuentran a medio camino entre uno y otra categoría. La hipótesis de partida, de acuerdo con Autor (2016), es que la dicotomía no funciona desde un punto teórico y, aunque parece responder a cierta intuición lingüística, los resultados no son siempre coincidentes. Así

pues, consideramos que las unidades no son o denominativas o estilísticas, sino que hay más matices y complejidad que es necesario tener en cuenta y sacar a la luz. Desde el punto de vista teórico, entiendo que todos los neologismos son denominativos, pero algunos, además, cumplen con otras funciones (economía lingüística, desconocimiento, afectividad, etc.) que no se inscriben necesariamente en la categoría de neologismo estilístico o expresivo. En este sentido, creemos que hay variadas motivaciones que no siempre es posible definir o identificar, aunque podemos hacer suposiciones al respecto. El análisis de la unidad desde una perspectiva discursiva, sociolingüística, morfosemántica y pragmática nos ayuda a recuperar información en esta línea.

Por otro lado, sí que he aprovechado para discutir de forma más detallada sobre la relación de los resultados de la encuesta y los datos obtenidos con los parámetros de análisis.

El corpus de neologismos es bastante reducido (14).

Incorporo referencias de otros estudios de percepción que utilizan un número similar de unidades para realizar estudios exploratorios.

Algunos parámetros del análisis merecen mayor explicación (p. eje. en la pág. 14 y 15, que se refiere a marcas de uso y posición discursiva, se hace mención a una tipología de géneros textuales que no se explicita, la tabla 11 incluye información sumamente heterogénea que no se explica (metáfora, pregunta, adjetivo, etcétera).

He explicitado esta información en el apartado de análisis. Concretamente, explico por qué se incluyen estos parámetros y categorías, y qué información se corresponde con cada una de las etiquetas.

Además de lo señalado, en general, sería aconsejable que se hiciera más clara la relación entre la encuesta y algunos de los parámetros con que se correlaciona aquella, no queda muy claro el vínculo entre la clasificación de los neologismos que realizan los hablantes y los mecanismos de formación morfológica y lingüística (salvo, claro está, las desviaciones de la norma y el reconocimiento del neologismo estilístico).

He añadido esta relación en el marco teórico, donde he añadido un segundo apartado sobre los parámetros de análisis. Explico por qué se han seleccionado estos parámetros, que se obtuvieron del análisis de los conceptos *neologismo denominativo*

y *neologismo estilístico*. En Autor (2016) (citado en el texto) se ofrece información ampliada sobre este punto.

Por otro lado, el artículo contiene algunos problemas de redacción y escritura, que ameritan una revisión: se realizan remisiones a enunciados inexistentes (pág. 4, "cumple todas las características mencionadas", en pág. 15 "de acuerdo con esta tipología" (no hay tipología previa ni posterior); también hay algunos problemas de discordancias, preposiciones incorrectas, etc.

He solucionado estas cuestiones. Gracias.

Evaluador 2

El artículo pone en cuestión la dicotomía de las categorías “neologismo denominativo” y “neologismo estilístico” a partir de los resultados obtenidos de una encuesta lingüística basada en la percepción de estudiantes de traducción. Las categorías estudiadas son ampliamente utilizadas en el estudio de la neología, por lo que su estudio resulta relevante.

Sin embargo, el artículo presenta algunos problemas metodológicos. En particular, convendría:

que se precisara cómo se han seleccionado los neologismos analizados y por qué se han estudiado solo 14. Si bien esa cantidad permite poner en cuestión la dicotomía de las categorías de neologismo denominativo y neologismo estilístico, no parece suficiente para establecer una correlación con los otros parámetros (sociolingüísticos, discursivos y lingüísticos).

Incorporo referencias de otros estudios de percepción que utilizan un número similar de unidades para realizar estudios exploratorios.

Del mismo modo es cuestionable la presentación de un único contexto para la evaluación de cada neologismo.

He mantenido el análisis del contexto incorporado en el artículo, porque tenemos en cuenta que nos basamos en una situación comunicativa concreta. De modo que analizamos el mismo contexto que los participantes han utilizado para la encuesta. En este sentido, pensamos que el contexto utilizado es relevante y puede tener distintos efectos en relación con el neologismo. Si hubiéramos utilizado otro contexto, quizá la percepción del hablante también variaría.

Además, convendría justificar teóricamente la realización de encuestas. ¿Por qué esta metodología resulta adecuada? ¿Qué otros estudios relevantes en neología se han llevado a cabo a partir de su empleo? ¿Qué grado de coincidencia se obtiene en relación con categorías cuya aplicación es menos problemática?

Se añaden las referencias sobre estudios y encuestas anteriores para la identificación de los neologismos de un texto (Gardin et al., 1974; Sablayrolles, 2003; Bernal, 2015) o de una lista (Autor et al., 2014), así como un estudio dedicado a los neologismos con

“rarezas” (Freixa, 2010), para justificar la realización de las encuestas de acuerdo estudios de este tipo que se han realizado anteriormente y que también permiten llegar a la conclusión que la intuición lingüística de los hablantes no es coincidente: no lo es a la hora de identificar los neologismos y, como se explica en nuestro estudio, tampoco lo es a la hora de clasificar los neologismos de acuerdo con su función comunicativa. Así pues, un cuestionario de este tipo permite presentar datos que son el resultado de una tarea de decisión léxica. También se ofrecen los datos de coincidencia de los estudios anteriores citados en este trabajo.

Por otra parte, dado que se trata de neologismos (muchos de ellos, como se detalla en el trabajo mismo, constituyen hápax en la base tomada como referencia) es fundamental precisar su significado al principio del trabajo, no hacia el final ni darlo por sentado.

Como se trata de neologismos, estas unidades no están definidas en los diccionarios. Por este motivo, se ofrecen los contextos de uso que ilustran su significado en contexto. Si revisamos otros estudios, trabajos y tesis en neología, veremos que las unidades no acostumbran a definirse, sino que se ofrece el contexto de uso en el estudio o en forma de apéndice al final. De los estudios referenciados, solamente Varo (2013) ofrece una perífrasis explicativa.

Del mismo modo, convendría adelantar que los neologismos estudiados son del catalán (especificación que se realiza recién en la metodología).

He añadido esta información en la introducción.

El marco de referencia presenta los antecedentes de las nociones de neologismo denominativo y estilístico. Se mencionan parámetros que luego van a ser tenidos en cuenta para el análisis; sin embargo, los datos estudiados no parecen ser suficientes para llevar a cabo este análisis. Así, ¿el criterio de estabilización no influiría en que "catalanofobia" se clasifique mayormente como denominativo? Desde ya, como se plantea en el marco de referencia, este criterio no puede ser el único, pero el análisis no alcanza a precisar en qué medida influye sobre la categorización de los neologismos; solo alcanza para afirmar que no es un criterio independiente (lo que no se pone en cuestión en la bibliografía).

El análisis de la unidad desde una perspectiva discursiva, sociolingüística, morfosemántica y pragmática nos ayuda a recuperar información en esta línea. En la descripción que hacen Guilbert (1975) y Cabré (1989) de los neologismos denominativos y estilísticos parten de factores como la frecuencia, el tipo de formación, rasgos pragmáticos, etc. En este sentido, los factores que usan no son necesarios o excluyentes, sino que indican que acostumbran a presentar estos rasgos. Por este motivo, he aislado criterios para estudiarlos (en Autor 2016 se hace con un corpus de 500 neologismos).

Respecto del criterio de “marcas de uso en contexto y posición discursiva”, resulta extraño el uso de la etiqueta “elementos” en la Tabla 11 por la heterogeneidad de las categorías que incluye (“emisor”, “metáfora”, “pregunta”, “adjetivo” y “coloquialismo”).

La he cambiado por “aspectos gramaticales” y, anteriormente, detallo qué incluye y por qué.

En el cuerpo del texto no se definen con claridad ni la etiqueta ni las categorías (por ejemplo, habría que precisar si por metáfora se entienden solo metáforas nuevas, y si se distinguen grados de coloquialismo).

Lo específico y adjunto la referencia de la tesis en la cual obtener una explicación aún más detallada.

En todo caso, como afirma el propio autor “se trata de un número bajo para hacer generalizaciones”, principalmente porque se trata de un único contexto (quizás convendría tomar en cuenta la aparición de estas marcas en un número más amplio de contextos, si es que los hablantes que clasifican estos neologismos los conocen).

Tenemos en cuenta que nos basamos en una situación comunicativa concreta. De modo que presentamos el mismo contexto que los participantes han utilizado. En este sentido, pensamos que el contexto utilizado es relevante y puede tener distintos efectos en relación con el neologismo.

Finalmente, respecto del apartado “Tipos de información y elementos lingüísticos”, se afirma que los neologismos se han seleccionado “de manera que se observa una

representación equilibrada de los distintos mecanismos". Sin embargo, para extraer resultados de este tipo, haría falta no solo una representación equilibrada de cada mecanismo de formación, sino un número considerable de cada mecanismo, de manera de poder establecer si el proceso de formación influye en su clasificación.

En este estudio hemos decidido que estén representados los distintos tipos de formación (neología formal). Se trata de un estudio exploratorio. De todos modos, tenemos en cuenta que en Autor (2017) se realizó un análisis cuantitativo con las variables estudiadas en los parámetros de análisis en relación con la cualidad de denominativo y estilístico en más de 500 neologismos y, en particular, en esta publicación nos centramos en el impacto sobre la variable "tipo de formación" y se observa resultados significativos entre la función y el tipo de formación.

La conclusión del apartado, que afirma que "los neologismos que se desvían de la norma o de las reglas de formación acostumbran a percibirse como unidades estilísticas" no resulta clara.

He explicitado esta conclusión de forma más detallada para que resulte comprensible y clara.

Convendría recuperar los casos, como se hace con "catalanofobia"; en el análisis, solo se afirma explícitamente que "webisodi" se aleja de las reglas de formación. Respecto de "rastaflauta", el tipo de extensión mencionada es muy frecuente en los compuestos (cfr. Val Álvaro 1999); convendría analizar más casos, en particular de neologismos típicamente denominativos, para sacar una conclusión sólida.

Gracias por la aclaración. Aunque es frecuente, está más relacionada con los neologismos estilísticos.

Por otra parte, sería adecuado tomar en cuenta la existencia de denominaciones alternativas, que puede constituir un factor en la percepción de un neologismo como denominativo o estilístico. Parece ser el caso de "méteo", para el cual existe la forma no abreviada. Resultaría adecuado analizar si para los demás neologismos existen variantes que influyan en la percepción de un neologismo como estilístico.

He añadido esta información en la discusión de los resultados. Se menciona cuando existen o no sinónimos en uso (si se trata de un hipónimo o hiperónimo) o cuando solamente hay perífrasis equivalentes (fraseología), pero no términos monoléxico o poliléxicos ya fijados en el uso.

Conviene revisar la coherencia del artículo. Se afirma que “algunos neologismos no se acomodan tan bien a esta clasificación” y a continuación se dice que “la descripción de las propiedades de los neologismos denominativos y los neologismos estilísticos que se ha llevado a cabo hasta ahora puede aplicarse correctamente a un número determinado de casos, pero no permite clasificar el grueso de los neologismos entre estas dos categorías de forma sistemática”. Por otra parte, en el análisis se sostiene que solo en una cuarta parte de los neologismos analizados hay una coincidencia inferior al 75% (lo que, quizás, sea esperable dada la metodología y dado que los resultados se basan en una encuesta con un único contexto).

He arreglado la coherencia señalada.

Finalmete, se sugiere revisar algunas construcciones y erratas: “En Cañete, por ejemplo, aunque parte de la dicotomía...” (p.5) “discusivos” (p. 1) “las otras” (p. 10), titulo (p. 17)

He solucionado estas cuestiones. Gracias.